

ADVERTENCIA 112/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede afectar la seguridad de operación de las aeronaves que se detallan. La misma se emite solamente a los efectos de informar y cualquier recomendación de acción correctiva no tiene carácter mandatorio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2010.

DIRIGIDO A: propietarios, operadores y Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR) habilitados con alcance para aeronaves marca Beechcraft, modelos G-35 Series.

MOTIVO: Posibilidad de falla del Pin de unión de la bomba de combustible marca Thompson Products Inc. (P/N° TF-1900).

ANTECEDENTES:

1º) Surgen de la investigación de un accidente efectuado por la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) ocurrido a una aeronave Beechcraft, modelos G-35 series, equipada con un motor marca Continental, modelo E-225-8, detallándose la causa principal de la siguiente forma: Posterior a un despegue y aproximadamente entre 100 y 150 pies de altura, según declaración del piloto, se detuvo el motor, mantuvo el rumbo de pista, sorteó una línea de árboles y luego impactó contra el terreno. El motivo de la detención del motor fue por la falta de suministro de combustible.

2º) De los ensayos e Investigaciones surge que: mientras se controlaba el sistema de combustible, al sacar la bomba mecánica de ese sistema, se encontró el acople de mando del motor a la misma suelto, debido al desprendimiento por el gran desgaste sufrido, del pasador o "pin" de unión entre el acople y el eje de la bomba, razón por la cual la misma habría dejado de funcionar, provocando la falta de alimentación de combustible al carburador y por consiguiente la detención del motor.

3º) En virtud de los datos aportados tanto por la autoridad de certificación (FAA-EE.UU), el fabricante y un taller local habilitado, el pasador de traba no es una parte provista como recambio para tareas de mantenimiento, sino que se provee únicamente la bomba como conjunto para cambio.

4º) De lo analizado surge que, no se cumplió con lo establecido por el fabricante de la bomba de combustible marca Thompson Products Inc. (P/N° TF-1900, S/N° TF481967W), que establece en su Boletín de Servicio (ESD 182 D), la inspección del pasador de traba P/N° TF – 1991, en el intervalo de 6 meses o 25 hs de vuelo (lo que ocurra primero); luego de la recepción de ese boletín y luego cada 300hs hasta que la bomba alcanzase las 900 hs correspondientes a su overhaul. Tampoco se tuvo en cuenta un boletín especial sobre información de aeronavegabilidad (SAIB NE-07-23R1), recomendando el control de la autenticidad de las bombas de combustible (por sospecha de partes no aprobadas), mencionando algunas dificultades en servicio de ese elemento.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo mencionado, se recomienda:

1º) A los TAR, propietarios/operadores, en la próxima ocasión de entrada a sus instalaciones de una aeronave Beechcraft, modelo G-35 series y en cada inspección por rehabilitación anual de las misma, efectuar una inspección completa del sistema de combustible del motor, siguiendo estrictamente los procedimientos que se indican en los respectivos Maintenance, Service Manuals y Boletines de Servicio.

2º) Se recuerda a todos los TAR lo siguiente:

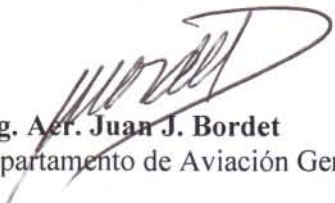
- a) Para las inspecciones anuales y de 100 horas, el DNAR Parte 43, Apéndice D, Item (d) requiere la inspección de todos los accesorios y sistemas por malas condiciones e inseguridad.
- b) El RAAC Parte 145, Sección 145.221, prescribe la obligación de informar a esta DA cualquier defecto serio u otros factores que comprometen la condición de aeronavegabilidad de aeronaves, motores, hélices o cualquier componente de ellos. Al respecto, se recomienda la lectura de la Circular de Asesoramiento CA 20-109 última revisión, Informe de Fallas, Mal Funcionamiento o Defectos.

Para obtener mayor información o efectuar cualquier consulta respecto a la presente Advertencia dirigirse al Departamento de Aviación General de la D.A.

Tel: (011) 4576-6406 / 4508-2105

Tel/Fax (011) 4576-6404

E-mail: av.general@dna.org.ar



Ing. Aer. Juan J. Bordet

Jefe de Departamento de Aviación General